



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°107
ACR/ger
28012019

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 28 de Enero de 2019.-

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 118

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1417 de fecha 31 de Octubre de 2017 que otorga patente municipal comercial provisoria.

El Informe técnico de local favorable N° 02 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 23 de Enero de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial Definitiva a don **MANUEL ALEJANDRO ASTETE CASTILLO**, RUT N° 11.668.931-6, local comercial ubicado en La Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 858 Local C de Litueche urbano a contar de la fecha, para explotar el rubro de Venta de pescados, mariscos frescos y congelados, confites, cigarrillos, bebidas gaseosas y almacén.

INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales Comerciales Rol N° 2000339 a contar del segundo semestre año 2018.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)
Secretario Municipal
RSAE/PV/ACR/ACR/ger.


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

